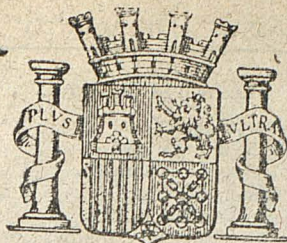


DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Año LI

Número 197

Barcelona, 5 de agosto de 1938

Tomo III

Página 463

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 14.619

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que José Alegret Reig, del reemplazo de 1927, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 14.620

Padeciendo error en la redacción de la orden circular de 22 de julio último, publicada bajo núm. 13.855 (D. O. número 187), se publica nuevamente debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los doscientos cuarenta y ocho individuos que se citan en la relación inserta en el DIARIO OFICIAL del 26 de julio de 1938, páginas 328 y 329, y

que empieza por Miguel Martínez Benítez y termina por José García Navarro, queden movilizados en las minas de carbón en que el Comisariado General de Electricidad utilice sus servicios, por ser en dicho cometido necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 14 y la Delegación Marítima a que correspondan, harán las anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Los certificados de movilización que se expedirán por la Secretaría General de este Ministerio, serán respaldados por el Comisariado General de Electricidad, expresando la mina en que trabajan en cada momento, debiendo ser recogidos en caso contrario como nulos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en dicho servicio deberá hacer su incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 14.621

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los ciento sesenta y cuatro individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Antonio Sánchez Rodríguez y termina por Manuel Ponce Barahona, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo de 1930

Antonio Sánchez Rodríguez.
Gregorio E. Clemente Bermejo.
Eugenio Calvejas Gutiérrez.
Segundo Morejudo Aragón.
Emiliano Gómez Rodríguez.
Jorge González Molina.
Pablo Blanco Pastor.

Reemplazo de 1931

Antonio Bonilla Rodríguez.
Francisco Luna Ruiz.
Juan Sánchez Medina.
Germinal Sánchez Hidalgo.
Alfonso González Santos.
Angel Jiménez Izquierdo.
Ignacio Fernández Bautista.
Segundo I. González Hernández.
Juan Antonio Sánchez Muñoz.
José Sánchez Morales.

Reemplazo de 1932

Félix Aparicio Sánchez.
Francisco Zamora Morales.
Oscar Romero Sanz.
Nicasio Márquez Alcobendas.
José María Bravo Ventura.
Jesús Almodóvar Buisan.
Canuto Rodríguez Serna.
Bernardino Yut Zamora.

Reemplazo de 1933

Antonio Murillo Merino.
Segundo Bonales Fau.
Joaquín Gálvez Laguna.
Pedro Duque Sánchez.
Salvador Ramírez Pinilla.
Fernando Díaz Álvarez.
Manuel Mozos Yut.
José Bueno Sánchez.
Agustín Monroy Castillo.
Segundo Rodríguez Carrere.
Manuel Rodríguez Virelaes.
Atilano García González.
Ignacio Gómez Fernández.
Gregorio Calatrava Vergel.
León Aragón Calvo.

José Vozmediano García.
Leonardo Gómez Liebana.
Antonio Vizque Trapero.

Reemplazo de 1934

José María Navarro Izquierdo.
Juan Antonio Mora Bertolo.
Guillermo Blanco Pastor.
Ramón Duque Donoso.
Aureliano Gómez Barrera.
Jesús Quintanilla León.
Ramón Hervás Gallego.
Alfonso Lázaro Ruiz.
Vicente Melón Nevado.

Reemplazo de 1935

Heliodoro Gómez Merino.
Luis Puertas García.
Francisco Olmos Vals.
Hermenegildo Pozo Herrero.
Fernando González Carpio.
Melquiades Navarro Luengo.
Alfonso Muñoz Fernández.

Reemplazo de 1933

Francisco Madrid Gómez.
Ramón Barahona Nieto.
Sotero Mansilla Ortega.
Rafael Ruiz Solana.
Ernesto Archidona Rodríguez.
Enrique Ruiz García.
Apolonio García Gil.
Lucas Fernández Solana.
Atilano Maestre Gallego.
Manuel Jiménez Alegre.
Sebastián Hernández Soriano.
Juan Soriano Serna.

Reemplazo de 1937

Claudio Luna Fernández.
Eugenio Recuero Serrano.
Juan Francisco Serrano Pérez.
Federico Fraile Martín.
Bernabé Laya Prado.
Inocencio Flores Calero.
Gabino Pintado Castilla.
Juan de Dios Bonales Fau.
Ovidio Delgado Espinosa.
Carlos Gijón Ortiz.
Juan Ladero Velasco.
Dimas Francisco Castellano Pare.
Jesús Rodríguez Ruiz.
José Acevedo Puebla.
Brígido Prado Vieco.
Juan Soler Delmonte.
José Azor Leñador.
Julián González Bueno.
Alejandro Gijón Muñoz.
Francisco García Calatrava.
Gabino San Juan Fernández.
Celestino Aguilar Donoso.
Francisco González Olmo.
Raimundo Narujo Mas Sin.
Gabriel Velasco Alonso.
Fermín Recuero Mozos.
Víctor Narciso Ruiz Gómez.
Santos Mora Navarro.
Gumersindo González Molina.
Ignacio Martín Delgado.
Ángel Corchero Ureña.
Juan de la Cruz Camacho.
José Balseras Ramírez.
Eugenio Bueno Santos.
Roberto Sánchez Vaquero.
Domingo García Gómez.
Valeriano Romero Cendrero.
Martín Talavera Martínez.

Reemplazo de 1938

Bernardino Gijón Vega.
Juan Sánchez Bejarano.
Cipriano Aragón Carrasco.
Emilio Simón Milán.
Manuel de los Reyes Ríos.
Agustín C. Camacho Montoya.
Augusto Álvarez Limón.
Antonio Recuero Herrera.
Pablo Barranquero Gómez.
Emilio Segura Ruiz.
Vicente Merlo Morales.
Julio Barrera Pizarro.
Andrés Rodríguez Correal.
Antonio Pardo Calderón.
Ángel Caballero Hernández.
Ignacio Domínguez Matas.
Alejandro Coello Ruiz.
Enrique Saldaña Pana.
Ricardo Gijón González.
Juan Martín Arbol.
Catalino González Moreno.
Antonio Calatrava Gómez.
Cruz Serna Hidalgo.
Antonio Dueñas Isasi.
Ángel Mora Caballero.
Miguel Morales Rodríguez.
Manuel Fernández Aceituno.
Leandro Barranquero Gómez.
Isidro Mozos Revilla.
Demetrio Mora Buendía.
Ángel Gómez Moreno.
Pedro Rosa Caballero.
Isidro Calle Dueñas.
Jesús García Jiménez.

Reemplazo de 1939

Antonio Olea Portero.
Alfonso Higueros Luna.
Dionisio Romero Núñez.
José Adán Adán.
Alejandro López Mora.
Antonio Galán Sanz.
Leandro Fernández Ruiz.
Ángel Díaz Álvarez.
Alejandro Ampuero Cabrera.
Agustín Rabadán Moreno.
Santos Pérez Cárdenas.
Juan Antonio Rosa López.
Valeriano García Hervás.
Ángel Fernández Vozmediano.
Gregorio Jiménez Sánchez.
Porfirio Muñoz Carrero.
Gregorio Martínez Rodríguez.
Julián Caballero García.
Francisco Mora Luchena.
Manuel Martínez Ruez.
Manuel Ponce Barahona.

Barcelona, 28 de julio de 1938.—Zugazoitia.

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 14.622

Circular. Excmo. Sr.: No siendo precisa la subsistencia en la plaza de Valencia de la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra de Castellón, he dispuesto que sea disuelta y haga seguidamente entrega de sus operaciones

y archivos a la Subagaduría de Valencia. En el término de un mes, a partir de la publicación de esta orden, habrá sido realizada la liquidación de la Subpagaduría disuelta, bajo la dirección, órdenes e instrucciones de la Inspección General de la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ALUMNOS OBSERVADORES DE AVIACION

Núm. 14.623

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de la convocatoria anunciada por circular de 27 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 313, pág. 661), he resuelto nombrar alumnos observadores de Aviación a los tenientes de ARTILLERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Pablo Yagüe de Diego y termina en D. Luis García Bañuls, con arreglo a lo prevenido en la norma octava de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pablo Yagüe de Diego.
D. Ramón San Llatge.
D. José Melguizo Lozano.
D. Manuel Lozano Laguna.
D. Luis García Bañuls.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.—
A. Córdón.

ANTIGÜEDAD

Núm. 14.624

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 5 de abril de 1937 (D. O. núm. 54, página 51, columna tercera), por la que se concede el ascenso automático al empleo de mayor del Cuerpo de Oficinas Militares a D. Ángel Gracia Castillo, se entienda modificada en el sentido de que la antigüedad que en dicho empleo se le señala es la de primero de julio actual, en lugar de la que en aquella se le consigna, que es la que le corresponde con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ARMEROS PROVISIONALES

Núm. 14.625

Circular. Excmo. Sr.: Haciendo uso de la autorización concedida por orden circular de 27 de octubre de 1936 (D. O. núm. 222, página 216, columna segunda), he tenido a bien nombrar armeros provisionales por el tiempo de duración de la campaña y con los derechos que determina dicha disposición, al personal comprendido en la siguiente relación, que empieza con don Manuel Martínez Ortega y termina con don Vicente Laso Decoro, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Martínez Ortega, de la 76 Brigada Mixta, a la misma.

D. Ramón Reyes Reyes, de la 44 Brigada Mixta, a la misma.

D. Alfredo Ibáñez Brescos, de la 121 Brigada Mixta, a la misma.

D. Manuel Lavado Espinosa, de la 41 Brigada Mixta, a la misma.

D. Vicente Laso Decoro, del Grupo de Defensa y Fabricación de Artificios del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. Córdón.

ASCENSOS

Núm. 14.626

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 11 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 235, página 315, columna primera), por la que se concedía ingreso en la escala activa del Cuerpo de INTENDENCIA con el empleo de teniente y antigüedad de 31 de diciembre de 1932 al teniente de Complemento y auxiliar principal de Intendencia don José Espinosa Aguilar, que de rectificada en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936, que disfrutaba en el de auxiliar principal que le fué otorgado por orden circular de 3 de octubre del mismo año (D. O. núm. 202, página 42, columna segunda), como automático por su lealtad y adhesión al Régimen, teniendo en cuenta que dicho empleo de auxiliar principal tiene de hecho equiparado al mismo el empleo de capitán de complemento, conforme determina el párrafo 2.º de la regla 4.ª, epígrafe g) (Oficialidad de Complemento), base 8.ª de la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) y artículo 39 de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (*Colec-*

ción Legislativa núm. 489). Asimismo, por necesidades del servicio y en atención a la antigüedad que se le concede en su nuevo empleo de capitán, he tenido a bien concederle el empleo de mayor, con antigüedad de 15 de mayo último y efectos administrativos a partir de primero de junio siguiente, por hallarse en las mismas condiciones que los capitanes de Intendencia a quienes les fué concedido este empleo por orden circular núm. 10.267, de 10 de junio próximo pasado (D. O. núm. 143).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.627

Circular. Excmo. Sr.: Por comprobarse que los alféreces de la escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA don José Oriol Comas Torn y don Valentín Ferrer Fontanet, prestan servicio en la actualidad, que se encuentran clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que poseen se suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna segunda), he resuelto concederles el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de agosto. Al propio tiempo se les confirma en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.628

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente en campaña de INTENDENCIA don Amor Escalada Rodríguez, promovido a dicho empleo por orden circular núm. 6.713, de 22 de abril último (D. O. núm. 97), cause baja en dicha Escala por haber optado por continuar en la de complemento a que actualmente pertenece con el empleo de brigada. Asimismo y teniendo en cuenta su clasificación de afecto al Régimen y que viene prestando sus servicios desde el principio del movimiento, he tenido a bien concederle el empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.629

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación del artículo 2.º de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. número 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de INFANTERÍA a don Juan Urbano Poyato, don Esteban Soler Sendra y don Victoriano Rajas Sánchez, ingresados en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. número 182) y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades de 1, 24 y 7 de septiembre de 1936, respectivamente, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte en la Escala de la expresada Arma en el puesto que les corresponda, quedando destinados en las Unidades y Cuerpos en que se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 14.630

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216) y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA don José Sánchez Gómez, en situación de reemplazo provisional por enfermo en Valencia, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.631

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216) y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el mayor de INFANTERÍA don Pablo Manso de Zúñiga y Montesinos, que pasó a la situación de disponible gubernativo en Zarauz (Guipúzcoa) por orden circular de 9 de julio de 1936 (D. O. número 158), cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los

pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.632

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216) y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de Complemento de INFANTERÍA don Enrique Ruiz Oñate, destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro por orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 177), cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por su probada desafección al Régimen, siéndole de aplicación la orden circular de 25 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 234, página 785, columna primera, artículo segundo).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.633

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra don José Arnau García, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía por orden circular de primero de junio último (D. O. número 135), cause baja en su Escala, por haber sido clasificado desafecto al Régimen, siéndole de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 28 de agosto de 1937 (D. O. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.634

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes en campaña de ARTILLERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Fernando Peris Caudet y termina con don Francisco Pérez Puchal, causen baja en el Ejército por hallarse en

ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Fernando Peris Caudet.
D. Rafael Rodríguez Rapun.
D. Antonio Sañudo de la Rosa.
D. Francisco Pérez Puchal.

Barcelona, 28 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.635

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el alférez de Complemento de INFANTERÍA don Ignacio Porta Santasusagna, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, siéndole de aplicación la orden circular de 25 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 234, página 785, columna primera, artículo segundo).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.636

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el alférez de Complemento de INFANTERÍA don Fernando Moya Muñoz, agregado al C. R. I. M. núm. 10, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, siéndole de aplicación la orden circular de 25 de septiembre de 1937 (D. O. número 234, página 785, columna primera, artículo segundo).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.637

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), he resuelto que el suboficial de Complemento de ARTILLERÍA don Pedro Rivera Sala, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por su probada desafección al Régimen, siéndole de aplicación la orden circular de 25 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 234, artículo segundo, columna primera, página 785).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.638

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), y decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que la taquímeanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña María Loreto Martínez Cerrillo, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificada como desafecta al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor

DESTINOS

Núm. 14.639

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERÍA don Jesús Pérez Salas y teniente coronel de la propia Arma de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor don Alfredo de Sanjuán Colomer, pasen destinados a las órdenes del General Jefe del Grupo de Ejércitos de la zona Catalana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.640

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de Milicias, don Guillermo Plaza Muñoz, de la sexta División, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército del

Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.641

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS don Antonio Muñoz Dizcano, cese en el cargo de Jefe de Estado Mayor del XI Cuerpo de Ejército y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.642

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS don Alvaro Martínez Pérez, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 10.266, de 8 de junio último (D. O. núm. 143), pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.643

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, don Francisco Escrich Pérez, del Ejército del Este, pase destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.644

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, profesional, de la 52 División, don José Salva Monfort, ascendido por circular número 13.834 (D. O. número 186), continúe destinado en la citada división.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.645

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Complemento del Arma de INFANTERÍA don Jaime Angel Aymerich, pase destinado del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al del Ejército del Ebro, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.646

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 13.786, de 21 de julio último (D. O. núm. 186), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna como teniente de Milicias a don Isidro Alsina Argemí, por ser su empleo el de teniente de Infantería en campaña, procedente de Escuela Popular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.647

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 11.858, de 27 de junio último (D. O. núm. 161), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al teniente de Infantería de MILICIAS don Manuel Hernández Sánchez, por haber sido declarado inútil a consecuencia de heridas de guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.648

Circular. Excmo. Sr.: En vista del informe favorable del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que los sargentos de INFANTERÍA don Luis López Buendía y don Jesús Alonso Herranz, cesen en la situación de disponible gubernativo y pasen a la de colocado, con destino al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, al que se incorporarán con urgencia, surtiendo efectos administrativos esta

disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.649

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de INGENIEROS don José González Bonilla, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía y que presta sus servicios como soldado en la 11 División, pase destinado al de igual denominación del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.650

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES don Ramón Caba Vera, cese de prestar sus servicios en la Escuela Popular de Guerra y pase a continuarlos al C. R. I. M. núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.651

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 12.802, de 9 de julio último (D. O. número 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274, página 588, columna tercera) ampliada con la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 40, página 488, columna tercera), quedando sujeto el personal de referencia a los preceptos de la orden circular número 11.376, de 20 de junio próximo pasado (D. O. número 156), surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Eudaldo Planas Bergadá, en el Parque de Farmacia Militar de Barcelona.

D. Juan González Pérez, en la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

D. Natalio Herrero Alvaro, en el mismo destino que el anterior.

D. Rafael Fantova Fenollera, en el mismo destino que el anterior.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.652

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 12.802, de fecha 9 de julio próximo pasado (D. O. núm. 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos, para prestar servicio de mecanografía, en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274, página 588, columna tercera), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Doña Manuela Trujillo Mosser, en el Parque de Farmacia Militar de Barcelona.

Doña María Teresa Barango Obré, en el mismo destino que la anterior.

Doña Alicia García Pereda, en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Doña Carmen Tudón Soriano, en la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Doña Pilar Martínez Benito, en la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

Doña Dolores Albert López, en el mismo destino que la anterior.

Doña Consuelo Olano Barber, en el mismo destino que la anterior.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

DISPONIBLES

Núm. 14.653

Circular. Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 de abril último (D. O. número 101), he tenido a bien disponer que el teniente médico provisional D. Jaime Ayuso Jover, con destino en el Ejército del Ebro, quede en la situación de disponible gub-

nativo, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.654

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INGENIEROS en campaña, procedente de Milicias don Ramón Ramírez Román, de la 76 Brigada Mixta, quede en situación de disponible gubernativo en Baza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 14.655

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, página 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo que dure la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno y que se citan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Alsina Bofill, del Ejército del Este.

D. Juan Sala Roig, ídem.

D. Ramón Serentill Sans, ídem.

D. José Alonso Candaló, ídem.

D. Pedro Gausa Raspall, ídem.

D. Francisco Monfort Gamón, del Ejército del Ebro.

D. Eduardo Monistrol Sala, ídem.

D. José Beltrán León, del Ejército de Levante.

D. Buenaventura Ferrer Pineda, ídem.

D. José María Parra de la Fuente, ídem.

D. Emilio Cervera García, ídem.

D. Juan de la Torre de la Torre, del Ejército del Centro.

D. Enrique López de Coca Moreno, ídem.

D. Antonio García Romanillos, ídem.

D. José María Alvaro Sanfiz, ídem.
D. Pedro Blasco Echagüe, del XXIV Cuerpo de Ejército.

D. José Viscasillas García, ídem.
D. Daniel Rodríguez Sagues, de la Unidad y Parque Móvil de la Comandancia de Ingenieros del Ejército del Centro.

D. Benito García Caldevilla, del Batallón de Obras y Fortificación número 46.

D. Angel Suils Pérez, del Departamento Psiquiátrico de Ocaña.

Barcelona, 28 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.656

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, página 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo que dure la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Gabriel Arcos Castro, con residencia en Albacete, calle de la Feria, número 14.

D. Manuel Vicente Cámara Landete, con residencia en Ayora (Valencia).

D. Eugenio Fernández Fernández, con residencia en Madrid, calle del Cardenal Silíceo, núm. 22.

D. Ricardo Gómez Becerro, con residencia en Madrid, calle de la Reforma Agraria, núm. 28.

D. José López Giménez, con residencia en Murcia, calle de Platería, número 86.

D. Manuel López-Hermida y Hermida, que presta sus servicios como soldado médico en el Batallón de Retaguardia número 2.

D. Gerardo Sebastián Molina Mogorrón, con residencia en Madrid, calle de las Huertas, número 16.

D. Fernando Naranjo Carranza, residente en el Sanatorio Leprosifera Nacional de Fontilles (Alicante).

D. José María Pérez Mangado, con residencia en Madrid, Castelló, número 20.

D. Manuel Real Cros, con residencia en Enguera (Valencia).

D. José Vázquez Calvillo, con residencia en Madrid; calle de la Luna, núm. 32.

D. Alfonso Llorca Pillet, con residencia en Alicante, calle de García Hernández, núm. 16.

D. José Rubio Palma, con residencia en Madrid, calle de Recoletos, núm. 7.

D. Antonio Damiá Maiques, con residencia en Valencia, calle de Salvador Seguí, núm. 6, bajo.

D. Francisco Antoñanzas Sanz, con residencia en Arganda (Madrid).

Barcelona, 29 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.657

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los dos veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el nombramiento de teniente veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 21 de junio de 1937 (D. O. número 152), disfrutando en el empleo la antigüedad de primero de agosto próximo y con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mismo mes, pasando a prestar servicio a las Unidades que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Alfonso Carreras Bernard, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Guillermo Añoberos Yuste, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 29 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

PROCESADOS

Núm. 14.658

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA profesional D. Joaquín Navarro Sanz, del regimiento número 37, pase a la situación de procesado en Menorca, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.659

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de SANIDAD MILITAR, con destino en la 38 Brigada Mixta D. Tomás González Sánchez, promovido a dicho empleo por orden circular núm. 9.901 de 4 de junio último (D. O. núm. 138), pase a la situación de procesado, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 14.660

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación que empieza con D. Juan Albert Albert y termina con D. José Álvarez San Frutos, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso al empleo que a cada uno se le señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 de dicho abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará en el empleo que se les confiere, la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los beneficiados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, remitiéndose por los Jefes de los Cuerpos o Unidades en que estén destinados los ascendidos al empleo de teniente por esta disposición, papeletas individuales de los interesados en la que consten antigüedad en los empleos de cabo, sargento, Arma de procedencia y Escala a que pertenecen, a efectos de colocación en la misma.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

A teniente

Sargentos

D. Juan Albert Albert, de la 70 Brigada Mixta.

D. Ricardo Mínguez Muñoz, de la 98 Brigada Mixta.

D. Juan Ibáñez Martínez, ídem.

A teniente en campaña, procedente de Milicias

Sargento

D. Alfonso Espuela Navarro, de la 66 Brigada Mixta.

De la 70 Brigada Mixta

D. Joaquín Herrero Casanova.

D. Enrique González Meléndez.

D. Andrés García García.

D. Vicente Gutiérrez Rodríguez.

D. José Fernández Landines.

D. Ramón López Ibarzabal.

D. Antonio Arjona Fernández.

D. Luis Zamora Galiana.

D. Francisco Martínez Carrión.

D. Pascual Tomás Tomás.

D. Alberto Pastor Ransanz.

D. Rafael Durán Gómez.

D. Antonio González Luna.

De la 98 Brigada Mixta

D. Joaquín Galán Largo.

D. José Bellido Fernández.

D. Tomás Sáez Pascual.

D. Manuel Riola Martínez.

D. Rafael Sanz Rodríguez.

D. Francisco Tejada García.

D. Francisco Serrano Serrano.

INGENIEROS (Transmisioneros)

De la 70 Brigada Mixta

A teniente de Milicias

Sargento D. Mariano García Puyol.

SANIDAD

Del II Cuerpo de Ejército

A teniente de Sanidad en campaña

Sargento D. Jerónimo Nieto Redondo.

CUERPO DE TREN

Del sexto Batallón de Transporte Automóvil

A teniente

Sargento D. Antonio Alvarado Puyol.

De la 50 división

Sargento D. Ruperto Aguado Delgado.

De la 43 Brigada Mixta

Sargento D. José Álvarez Sanfrutos.

Barcelona, 31 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

MARINA**SECCION DE PERSONAL****CUERPOS NAVALES**

Núm. 14.661

Excmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por las distintas Secciones de esta Subsecretaría y por el Estado Mayor de Marina, este Ministerio ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del guardacostas "V-16", verificada el día 27 del pasado mes de junio por el jefe en el Cuerpo de Auxiliares Navales (habilitado), D. Antonio Yáñez Piñero, al oficial segundo del mismo Cuerpo D. Luis Ladaria Tous.

Barcelona, 1 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 14.662

Excmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por las distintas Secciones de esta Subsecretaría y por el Estado Mayor de Marina, este Ministerio ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del guardacostas "V-23", efectuada el día 27 del pasado mes de junio por el oficial segundo naval D. Juan Sobiert Poith, al de igual empleo D. Juan Muñíos Clavijo.

Barcelona, 1 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 14.663

Excmo. Sr.: Habido error al consignar Hernández por Hernando en el primer apellido del cabo provisional de marinería Eugenio Hernando Santos a que se refiere la orden ministerial núm. 11.456, de 21 del pasado junio (D. O. núm. 156, página 1.087), se rectifica en tal sentido.

Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 14.664

Excmo. Sr.: Vista la instancia del cabo radiotelegrafista Luis Baudet Mansilla, en solicitud de rectificación de antigüedad en su empleo, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto desestimarla, por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que en orden ministerial núm. 3.330, de 27 de febrero último (D. O. número 52), se fija de una manera con-

creta la antigüedad que le corresponde.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION**SECCION DE PERSONAL****BAJAS**

Núm. 14.665

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y como consecuencia del informe dado por el Jefe de Transportes de Fuerzas Aéreas, he resuelto cause baja en el Arma de Aviación el cabo conductor eventual Miguel Jaques Oller, quedando en la situación militar que, por razón del reemplazo a que pertenezca, le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 14.666

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Fuerzas Aéreas, he resuelto cause baja en el Arma de Aviación el cabo conductor eventual José Ramírez Pardo, quedando en la situación militar que, por razón del reemplazo a que pertenezca, le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 14.667

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la orden circular número 7.037 de 25 de abril último (D. O. núm. 101), he resuelto que el teniente de Aviación D. José Antonio Prada Reguera, pase a la situación de disponible gubernativo con residencia en Albacete y efectos administrativos a partir de primero de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

LICENCIAS

Núm. 14.668

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro de Aeronáutica Naval D. José García Sánchez, y el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, he resuelto concederle dos meses de licencia por enfermo para Villafranca del Panadés (Barcelona), con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Núm. 14.669

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al teniente coronel del Cuerpo de Intendencia de Aviación don José María Labrador Santos, Jefe de la Sección de Intendencia de la Subsecretaría de dicha Arma, la pensión de Cruz de la extinguida Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad de 18 de enero de 1938, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, la que empezará a percibir a partir de primero de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 14.670

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honórica) a doña Eugenia Forner y doña Rosario Noguera, madres de los soldados del Arma de Aviación Sebastián Casullas Forner y Antonio Serra Noguera, fallecidos como consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, por llenar las condiciones determinadas en el párrafo tercero, norma décimotercera, de las dictadas por orden circular número 7.002 de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID